



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Contraloría General

Junta de Gobierno

# Cédulas de Observaciones definitivas

Observaciones auditoría CG 0013/2015



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

**Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del canopy, así como, acabados y equipamiento de vestíbulo y caja acústica de la Sala Principal Tlaqná, Centro Cultural"  
Cédula de Observaciones definitivas**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2016</u> Período auditado: <u>ejercicio 2015-2016</u> N° de Auditoría: <u>CG.0013/2015</u> N° de Observación: <u>1</u> Inicio y término: <u>13 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016.</u> Importe: <u>Importe: Irregular.</u> Aclarado _____ Recuperado: _____
--	--

Total de observaciones originales: 2  
 Solventadas: 2 No solventadas: 0  
 Recomendaciones de esta observación: de 5  
 • Correctivas: 1 de 3. Preventivas: 1 de 2.  
 Recurrentes (R) : CG.1348/2015 Obs.1  
 Total de recomendaciones originales: 5

Observación		Recomendaciones		Acciones realizadas por el ente auditado													
<p><b>Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 3 documentos del expediente unitario de obra correspondientes a 2 contratos</b></p> <p>De la revisión al expediente unitario No. <b>UV-DPCM-LP-102/2014 del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del CANOPY"</b> se observó que del total de 29 documentos al 20 de abril de 2016, uno de ellos no se encuentra integrado al expediente, mismo que se detalla a continuación: <b>(Anexo 1)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>No. Ced.</th> <th>Descripción</th> <th>Documentación No presentada al 20/04/2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>5.1</td> <td>Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento</td> <td>DNI</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total Documentos No integrados</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Observación generada en las actas Octava y Novena del 15 y 20 de abril de 2016 respectivamente.</p> <p>De la revisión al expediente unitario No. <b>UV-DPCM-LP-103/2014 de los "Acabados y equipamiento de vestíbulo y caja Acústica de la Sala Principal "Tlaqná, Centro Cultural"</b>, se observó que del total de 32 documentos que debía contener el expediente unitario al 5 de abril de 2016, dos de ellos no se encontraban integrados en el expediente unitario como se muestra a continuación: <b>(Anexo 3)</b></p>		No.	No. Ced.	Descripción	Documentación No presentada al 20/04/2016	1.1	5.1	Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento	DNI	Total Documentos No integrados			1	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>1.1 La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra y mantenimiento, presentándola a la Contraloría General para su verificación:</p> <p>1.1.1 Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento del contrato UV-DPCM-LP-102/2014.</p> <p>1.1.2 Presupuesto base (costo estimado de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, análisis de precios unitarios, explosión de insumos, listado de materiales y mano de obra, análisis costo horario maquinaria y equipo). Del convenio No. 03/U.V.-DPCM/C-LP-103/2014.</p> <p>1.1.3 Números generadores. Del convenio No. 03/U.V.-DPCM/C-LP-103/2014.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>1.1 Se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de que se cuenta con documentación para el control de las obras y proyectos, apegado a lo señalado en los contratos y normatividad aplicable.</p>		<p><b>Comentario de la Contraloría General (CG):</b>                  Septiembre de 2016:  <b>Solventada</b></p> <p>La DPCyM presenta el día 7 de octubre de 2016 presenta 3 carpetas correspondientes al proyecto ejecutivo del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del CANOPY" (Tomo 3), la Memoria de cálculo del "Análisis y Diseño de Sistemas Mecánico de Canopy" (tomo IV, carpeta 102) y documentación diversa de la carta garantías, certificación de BBH Systems, fianzas de vicios ocultos, manual de operación y mantenimiento y planos AS-BUILT (Tomo s/h).                  Solventando la observación relativa al numeral 1.1.1.</p> <p>Con relación a los numerales 1.1.2 y 1.1.3, la DPCyM, presenta escrito donde menciona que la Dependencia no está obligada en ninguna medida a formular presupuesto base alguno para la autorización de los precios unitarios y números generadores que se utilicen para el pago de los conceptos de obra del convenio 03/U.V.-DPCM-LP-103/2014.                  Derivado de lo anterior, la CG menciona que el concepto observado es referente al presupuesto calificador, existiendo confusión con el término de "presupuestos base", por lo que la DPCyM, presenta documentación comprobatoria del presupuesto autorizado y validado por la Unidad de Índices y Costos, números generadores y tarjetas de precios unitarios en el Tomo VII del convenio No. 03/U.V.-DPCM/C-LP-103/2014.</p>	
No.	No. Ced.	Descripción	Documentación No presentada al 20/04/2016														
1.1	5.1	Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento	DNI														
Total Documentos No integrados			1														

Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arg. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>7 Oct 2016</u>
---	---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

**Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del canopy, así como, acabados y equipamiento de vestíbulo y caja acústica de la Sala Principal Tlaqná, Centro Cultural"**  
**Cédula de Observaciones definitivas**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u>                  Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u>                  Región: <u>Xalapa</u>                  Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u></p>	<p>Año: <u>2016</u>                  Período auditado: <u>ejercicio 2015-2016</u>                  N° de Auditoría: <u>CG 0013/2015</u>                  N° de Observación: <u>1</u>                  Inicio y término: <u>13 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016</u>                  Importe: <u>Irregular</u>; Aclarado: _____; Recuperado: _____</p>
---	---

Total de observaciones originales: 2  
 Solventadas: 2; No solventadas: 0  
 Recomendaciones de esta observación: 2 de 5  
 • Correctivas: 1 de 3 Preventivas: 1 de 2  
 Recurrentes (R) : CG 1348/2015 Obs. 1  
 Total de recomendaciones originales: 5

No.	No. Ced.	Descripción	Situación al 5/04/2016
1.2	1.8	Presupuesto base (costo estimado de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, análisis de precios unitarios, explosión de insumos, listado de materiales y mano de obra, análisis costo horario maquinaria y equipo). Del convenio No. 03/U.V.-DPCM/C-LP-103/2014	DNI
1.3	1.9	Números generadores. Del convenio No. 03/U.V.-DPCM/C-LP-103/2014	DNI
<b>Total Documentos No integrados</b>			<b>2</b>

NOTA: Observación generada en las actas Octava, Novena y Décima del 16 de marzo de 2016, 5 y 8 de abril de 2016 respectivamente.

**Causas:**  
 1.1, 1.2 y 1.3 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Departamento de Construcción, de Evaluación y Control Técnico, en la integración debida de los expedientes unitarios.

**Efectos:**  
 1.1, 1.2 y 1.3 Posibles observaciones por entes fiscalizadores externos.  
 1.1, 1.2 y 1.3 Se restan transparencia al desarrollo de los eventos.  
 1.1, 1.2 y 1.3 Pagos y financiamientos indebidos.

**Fundamento Legal:**

- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI.

De los contratos de obra:  
 1.1 **Planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de operación y mantenimiento.** Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPySRM) artículo 68.  
 1.2 **Presupuesto base.** LOPySRM artículo 21 fracción XII.  
 1.3 **Números generadores.** Políticas internas, términos de referencia y arancel para proyectos de obra: Id.DPCM-GE-II-05.

Solventando la observación relativa al numeral **1.1.2 y 1.1.3.**

La documentación original presentada se devuelve a la DPCyM, la cual deberá ser integrada al expediente unitario de la obra.

Derivado de lo anterior la **recomendación correctiva 1.1 se solventa**

Para el caso de la **recomendación preventiva 1.1**, queda atendida al presentar evidencia de que la documentación se encuentra en expediente.

<p>Elaboró                  Ing. Carmelo García Jiménez                  Auditor</p>	<p>Revisó                  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández                  Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó                  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez                  Director de Auditoría</p>	<p>Responsable                  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo                  Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento                  Fecha de firma:</p>
--	--	--	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

**Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del canopy, así como, acabados y equipamiento de vestíbulo y caja acústica de la Sala Principal Tlaqná, Centro Cultural"  
Cédula de Observaciones definitivas**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u>                  Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u>                  Región: <u>Xalapa</u>                  Rubro: <u>Obra Pública – Construcción y Supervisión</u></p>	<p>Año: <u>2016</u>                  Período auditado: <u>ejercicio 2015-2016</u>                  N° de Auditoría: <u>CG 0013/2015</u>                  N° de Observación: <u>2</u>                  Inicio y término: <u>13 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016</u>                  Importe: <u>Importe: Irregular.</u> Aclarado: _____ Recuperado: _____</p>	<p>Total de observaciones originales: <u>2</u>                  Solventadas: <u>2</u> No solventadas: <u>0</u>                  Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 5</u>                  ● Correctivas: <u>2 de 3</u> Preventivas: <u>1 de 2</u>                  Recurrentes (R): <u>CG 1006/2014 Obs. 7</u>                  Total de recomendaciones originales: <u>5</u></p>
---	---	---

Observación		Recomendaciones		Acciones realizadas por el ente auditado	
<p><b>Observación N° 2: No se cuenta con bitácora electrónica de obra pública (BEOP) de 2 contratos ejercidos con recurso federal</b></p> <p>Se observó que 2 contratos ejercidos con recurso federal no cuentan con bitácora electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). (Ver <b>anexos 1, 2, 3 y 4</b>)</p> <p><b>Causa:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Incumplimiento de lo indicado en la normatividad, con respecto a usar el Sistema de Bitácora Electrónica.</p> <p><b>2.2</b> Falta de atención de la DPCyM para el cumplimiento del sistema BEOP.</p> <p><b>Efectos:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p><b>2.2.-</b> Posibles observaciones de los entes fiscalizadores.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI.</li> <li>• Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículo 46 último párrafo.</li> <li>• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículos 122, 123, 124 y 125.</li> </ul>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p><b>2.1.-</b> La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, a los titulares de la Coordinación General de la Sala de Concursos y a los supervisores, por el reiterado incumplimiento de implementar el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) en desapego con la normativa correspondiente.</p> <p><b>2.2.-</b> La titular de la DPCyM deberá de manera inmediata establecer el uso del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) en obras ejercidas con recursos federales y en caso contrario iniciar los procedimientos sancionatorios correspondientes.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p><b>2.1.-</b> En lo sucesivo, la titular de la DPCyM deberá vigilar y supervisar que las obras ejercidas con recursos federales utilicen el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).</p>	<p><b>Comentario de la CG:</b> Septiembre de 2016: <b>Solventada</b></p> <p>La DPCyM, presenta acuerdo de inicio de investigación, para determinar la procedencia de iniciar el procedimiento administrativo disciplinario N°. DPCM-AN/001/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 al responsable del incumplimiento de la implementación del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), derivado de la auditoría número 238-DS/2015 por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por lo que la <b>recomendación correctiva 2.1</b> queda solventada.</p> <p>Para el caso de la correctiva <b>2.2</b>, queda solventada por iniciar el procedimiento sancionatorio correspondiente.</p> <p>Para la <b>recomendación preventiva 2.1</b>, la titular de la DPCyM deberá de manera inmediata establecer el uso del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) en obras ejercidas con recursos federales.</p>	<p><b>Responsable</b></p> <p align="center"></p> <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>		

La presente y última página 3 de 3, forma parte de las Cédulas de Observaciones definitivas del informe de la auditoría de seguimiento y desarrollo del "Sistema de mecanización, control y soportes antisísmicos del CANOPY, así como, acabados y equipamiento de vestíbulo y caja acústica de la Sala Principal Tlaqná, Centro Cultural", auditoría N°. CG 0013/2015.

<p>Elaboró</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>	<p>Revisó</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p> <p align="center"></p> <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p> <p align="center"></p> <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
--	--	--	---